



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS. EXPEDIENTE 13/2022 OB.

En Pájara, en la fecha que figura “ut infra”.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don Pedro Armas Romero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pájara.

DE OTRA PARTE: Don Luis Fidel Rodríguez Cabrera, mayor de edad, con D.N.I. nº42.888.969-H, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Doctor Peña Yáñez nº2, Centro Comercial Las Granadas, Local B2 de Puerto del Rosario.

El primero, en nombre y representación del Ayuntamiento de Pájara, en la representación legal que le otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

El segundo, en nombre y representación, como Administrador Solidario, de la entidad OBRAS PÚBLICAS CANARIAS, S.L., con C.I.F. B-76140953, domiciliada en la Calle Doctor Peña Yáñez 2, Centro Comercial Las Granadas, Local B2 de Puerto del Rosario, constituida mediante Escritura de Constitución autorizada por el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Canarias, Don Emilio Romero Fernández, de fecha 19 de noviembre de 2012, con el nº 2168 de su protocolo, cuya representación ostenta en virtud de Escritura elevación a publico de acuerdos sociales de nombramientos de cargos, formalizada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Canarias, Don Emilio Romero Fernández, de fecha 30 de octubre de 2020, con el nº 3284 de su protocolo, cuya representación ostenta en virtud de la referida escritura de Constitución, manifestando este último tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

Previa manifestación del Sr. Rodríguez, de la subsistencia del cargo y facultades, los comparecientes se reconocen mutuamente capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato administrativo de obras, con base en los siguientes,

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Por Resolución de la Alcaldía 5932/2022 de 20 de octubre de 2022, se aprueba el expediente 13/2022 OB para la contratación de las “OBRAS DE MEJORAS DE ASFALTADO DE ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PÁJARA”.

HASH DEL CERTIFICADO:
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC
70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
389D5EDA504540EAC721588482CD062FF2E87CC

FECHA DE FIRMA:
20/12/2022
22/12/2022
27/12/2022

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Firma interna
SECRETARIO

NOMBRE:
PEDRO ARMAS ROMERO
42888969H LUIS FIDEL RODRIGUEZ (R: B76140953)
JUAN JUNCAL

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282CB73888CAA3DC64A82



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

II.- Mediante Acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 22 de noviembre de 2022, se lleva a cabo la clasificación de las ofertas, quedando clasificada en primer lugar, la mercantil OBRAS PÚBLICAS CANARIAS SL, CIF- 76140953, por lo que se le requiere a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pájara para que presente la documentación prevista en las Cláusulas 18/19 del PCAP, así como que constituya garantía definitiva por importe de 83.264,24 €.

III.- Que con fecha 14 de diciembre de 2022, por la entidad OBRAS PÚBLICAS CANARIAS SL se ha presentado la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva por el importe de 83.264,24 €, constituida el 9 de diciembre de 2022 mediante aval bancario de Caixabank SA, inscrito en el Registro Especial de Avals número 934003255088425.

CLÁUSULAS.

PRIMERA.- El Ayuntamiento de Pájara contrata con la mercantil OBRAS PÚBLICAS CANARIAS SL con arreglo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que se anexan al presente, así como de la propuesta presentada a la licitación, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna formando parte del presente contrato.

PCAP: [PLIEGO CLUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.pdf \(CSV:35628266F475237A3EAC4D97\)](#)

PPT: [PPT.pdf \(CSV:356282DDDB8D9BAE1924448D\)](#)

Oferta: [1_DOC. ADMINISTRATIVA Y OFERTA.pdf \(CSV:356282CBEEC60AA17EBD4696\)](#)

SEGUNDA.- El precio del contrato se establece en la cantidad de **1.781.854,73 €**. Este importe ya lleva incluido el IGIC.

Dicha cantidad será abonada de conformidad con la Cláusula 28 del Pliego de cláusulas administrativas particulares de su razón.

TERCERA.- La duración del contrato será de **4 meses** conforme se indica en la cláusula 11,1 del PCAP. Las obras se iniciarán a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

CUARTA.- Para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, el adjudicatario ha constituido a favor de la Administración el importe de **83.264,24 €** en concepto de garantía definitiva, mediante aval bancario de Caixabank SA, inscrito en el Registro Especial de Avals número 934003255088425.

QUINTA.- El régimen de penalidades por demora será el establecido en la Cláusula nº 29 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de su razón.

SEXTA.- Atendiendo a la duración del contrato, así como a lo establecido en el artículo 103 de la LCSP, y a la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no procederá la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

HASH DEL CERTIFICADO:
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC
70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
389D5EDA504540EAC7215884882CD062FF2E87CC

FECHA DE FIRMA:
20/12/2022
22/12/2022
27/12/2022

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Firma interna
SECRETARIO

NOMBRE:
PEDRO ARMAS ROMERO
42888869H LUIS FIDEL RODRIGUEZ (R: B76140953)
JUAN JUNCAL

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - https://sede.pajara.es - Código Seguro de Verificación: 356282CB73888CAA3DC64A82



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

SÉPTIMA.- CONDICION ESPECIAL DE EJECUCION.- En virtud de lo establecido en el artículo 202 LCSP se establecen como condiciones especiales de ejecución las establecidas en la Cláusula 26,8 del PCAP.

OCTAVA.- El presente contrato tiene naturaleza administrativa, y cualquier interpretación en la ejecución del presente contrato, será dictada por el órgano de contratación, previa audiencia del contratista, siendo la resolución firme en vía administrativa y sólo susceptible de revisión en vía jurisdiccional ante los tribunales contenciosos-administrativos de Canarias.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman electrónicamente el presente contrato en Pájara, con la intervención del Secretario General a efectos de fedatario en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.2 letra i) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la fecha que figura "ut infra".

El Alcalde

D. Pedro Armas Romero.

El adjudicatario

D. Luis Fidel Rodríguez Cabrera

El secretario General

D. Juan Manuel Juncal Garrido

HASH DEL CERTIFICADO:
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC
70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
389D5EDA504540EAC7215884892CD062FF2E87CC

FECHA DE FIRMA:
20/12/2022
22/12/2022
27/12/2022

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Firma interna
SECRETARIO

NOMBRE:
PEDRO ARMAS ROMERO
42888869H LUIS FIDEL RODRIGUEZ (R: B76140953)
JUAN JUNCAL

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282CB73888CAA3DC64A82



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

NOMBRE:
PEDRO ARMAS ROMERO
42888969H LUIS FIDEL RODRIGUEZ (R: B76140953)
JUAN JUNCAL

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
Firma interna
SECRETARIO

FECHA DE FIRMA:
20/12/2022
22/12/2022
27/12/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC
70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
389D5EDA504540EAC7215884882CD062FF2E87CC

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282CB73888CAA3DC64A82